

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 2** *RESOLUCIÓN 331/2020, de 11 de junio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los resultados finales y la calificación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución 247/2020, de 5 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 8 de mayo de 2020).*

Mediante Resolución 247/2020, de 5 de mayo, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 8 de mayo de 2020), se convocó proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido, conforme a la Orden de 16 de junio de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Ocho.c) del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre), en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Base Primera, apartado 1.5.c) de la convocatoria al presente proceso selectivo,

RESUELVO

Primero

Aprobar los resultados finales y la calificación de los candidatos que han superado el proceso selectivo en el perfil convocado, y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, y a los que se les ofrecerá la formalización de contrato.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero-Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 11 de junio de 2020.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Decreto 299/2019, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276, de 20 de noviembre), Elena Liria Fernández.

ANEXO I

**RESULTADOS FINALES Y CALIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO
EL PROCESO SELECTIVO Y A LOS QUE SE LES OFRECERÁ EL CONTRATO**

ORDEN PRELACIÓN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
1	*3210	Salamanca Sánchez, Ramiro	67,09	30,00	97,09

(03/12.932/20)

